

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

**ADVERTENCIAS**  
Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.  
Se publica todos los días menos los festivos.

**ADMINISTRACION:**  
Residencia provincial de Niños

### Administración provincial

#### Comisión provincial de Incautación de bienes

##### ANUNCIOS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto Ley número 108, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra los vecinos de El Pito-Cudillero, Benjamín Álvarez Albuérne y José López Iglesias, habiendo nombrado Juez Instructor a D. Federico Fernández Trapa, Abogado e Interventor de Cudillero.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL de la provincia, para dar cumplimiento a lo prevenido en la letra C) de la norma tercera de la Orden de 10 de enero de 1937.

Oviedo 9 de junio de 1937.—El Presidente accidental, Joaquín de la Riva.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto Ley, número 108, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra los vecinos de Villazón (Salas) José Arniella González, Fernando González Álvarez, Manuel González Álvarez, Fernando González Iglesias, Manuel González Iglesias, José González Álvarez, y el de La Campa (Salas) Ladislao Pumarada y el de Las Rubias (Salas) Balbino Alonso y los de La Espina (Salas) Plácido García, Hortensia Amovia, Angel Armando Amovia, habiendo nombrado Juez Instructor a D. Julio Blanco Lopez, Interventor del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL de la provincia, para dar cumplimiento a lo prevenido en la letra C) de la norma tercera de la Orden de 10 de enero de 1937.

Oviedo 9 de junio de 1937.—El

Presidente accidental, Joaquín de la Riva.

#### EDICTO

Por el presente se hace saber, haberse recibido orden telegráfica que dice «En relación con el Decreto número 37 de fecha catorce de agosto último *Boletín Oficial* número 7, manifiesto a V. E. la conveniencia de que al enviar al Excmo. Sr. Gobernador General los datos sobre créditos de empresas y establecimientos fabriles e industriales etc. que radiquen en la zona rebelde contra personas residentes en la zona liberada se haga constar el caso inverso o sea los créditos de establecimientos o entidades sitos en zona liberada contra personas o entidades domiciliadas o residentes en la zona enemiga».

Lo que se hace público para general conocimiento y para que las personas o entidades a quienes afecta dicha disposición puedan cumplir lo que en ella se ordena.

Oviedo 12 de junio de 1937.  
Joaquín de la Riva.

### UNIVERSIDAD DE OVIEDO RECTORADO

#### NEGOCIADO DE PRIMERA ENSEÑANZA

##### Apartado A) Interinidades.

Relación de los señores Maestros y Maestras propietarios e interinos con servicios, a los que este Rectorado ha adscrito para las escuelas que se mencionan y a cuyos respectivos Alcaldes se han enviado los nombramientos correspondientes donde deberán recogerlos los interesados al ir a verificar la toma de posesión correspondiente:

Francisco Queipo Perez, Tapia número 2.

Josefa Perez Espejo, Barnedo (La Piñera).

José Cabo Fuentes, Anaras (Tineo).

Máximina Otegui Fernández, La Montaña (Luarca).

Adriana Gutierrez Castillo, Puerto Leitariegos (Cangas del Narcea).

Covadonga Alvarez Lopez, Molejón (Vegadeo).

Elvira Rón Carrizo, Quinzanas (Pravia).

Maria Dolores Palacios Perez, Calleras (Tineo).

Navia, 4 de Junio de 1937.—El Rector, A. Gendín.

### Administración de Justicia

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ALONSO ALONSO José Antonio hijo de Ramón y de Horentina, natural de Cerondale, Ayuntamiento de Llanera, (Oviedo) de 22 años de edad, estatura 1,640 milímetros, pelo cejas y ojos castaños, nariz puntiaguda, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta plaza, ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia

Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

FERNANDEZ DIAZ César Daniel, hijo de Higinio y de Plácida, natural de Serrallo, Ayuntamiento de San Martín, (Oviedo) de 22 años de edad, su estatura 1,670 milímetros, pelo cejas y ojos castaños, nariz, barba y boca regular, color sano, frente ancha, oficio minero, y sujeto a procedimiento por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando, de esta Plaza, ante el Juez Instructor, don Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

PIÑERA CANILES Cristino, hijo de Antonio y de María, natural de Quintueles, Ayuntamiento de Villaviciosa, (Oviedo) de 22 años de edad, estatura 1,659 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, barba naciente, color sano, frente espaciosa, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

FERNANDEZ IGLESIAS Faustino, hijo de Victoriano y de Palmira, natural de Gijón, (Oviedo) de 22 años de edad, su estatura 1,645 milímetros, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente amplia, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado,  
(Pasa a la tercera plana)

## SUBSIDIOS A FAMILIAS DE COMBATIENTES

GOBIERNO CIVIL DE OVIEDO

AÑO DE 1937

AYUNTAMIENTO DE NAVIA

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el Decreto número 174 (B. O. núm. 83) que formaliza la Junta Municipal de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden del Gobierno General fecha 21 de enero de 1937 (B. O. núm. 98)

FAMILIAR A QUIEN SE CONCEDE (a)		DOMICILIOS	Número de familiares en casa (b)	Ingreso diario de rentas, bienes o jornales		Cuantía del subsidio diario concedido		COMBATIENTES EN EL FRENTE		Número de la declaración jurada (c)
APELLIDOS	NOMBRE			Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	APELLIDOS	NOMBRE	
Bueno	José	Braña del Río	3	00	2	00	Bueno Vazquez	Emilio	29	
Brea Perez	Manuel	Andés (Villalonga)	4	00	4	00	Brea Fernandez	Manuel	34	
Campoamor Lopez	Guillermo	Villapedre	1	00	3	00	Alfonso Gomez	Enrique	2	
Carbajales	Josefa	Talarén	1	00	2	00	Garcia Mendez	Luis	21	
Diaz-Canal Rodriguez	Maria Concepción	Talarén	2	00	3	00	Lopez Fernandez	Francisco	35	
Fernandez Fernandez	Magdalena	Armentales	3	00	2	00	Fernandez Fernandez	Victor	3	
Fernandez Méndez	Manuela	Villapedre	1	00	2	00	Alonso Sanchez	Faustino	22	
Fernandez Garcia	Maria Francisca	La Cruz de Paderna	2	00	2	00	Mendez Fernandez	Angel	32	
Fernandez Piedra	Mercedes	Navia	2	00	4	00	Diaz Fernandez	José Maria	4	
Fernandez Perez	Vicente	Villaiz	4	00	3	00	Fernandez Suarez	Vicente	17	
Idem	Idem	Idem	—	—	—	—	Fernandez Suarez	Fernando	17	
Garcia Perez	Antonia	Navia	1	00	—	—	Gonzalez Fernandez	Leandro	10	
Garcia Rodriguez	Dolores	Villalonga	2	00	3	00	Zarain Suarez	José	31	
Garcia Canel	Luz	Polavieja	1	00	2	00	Rodriguez Perez	Manuel	37	
Garcia Garcia	Luz	Téfaros	1	00	3	00	Suarez Suarez	Eduardo	23	
Garcia Garcia	Manuela	Armental	2	00	2	00	Mendez Garcia	Demetrio	30	
Garcia Gonzalez	Maria del Carmen	Las Cortinas	1	00	2	00	Garcia Garcia	Aquilino	33	
Garcia Fernandez	Pilar	Andés	1	00	3	00	Pico Rodriguez	Juan	36	
Garcia Perez	Victorina	Andés	1	00	4	00	Gonzalez Fernandez	José Manuel	20	
Gonzalez Méndez	Manuela	Villaincán	3	00	2	00	Diaz Gonzalez	Antonio	26	
Gonzalez Fanego.	Matilde	Las Murias	2	00	1	00	Santiago Fernandez	Hermínio	12	
Lopez Otero	Gervasio	Navia	5	00	3	00	Lopez Méndez	Marcelino	6	
Lopez Fernandez	Josefa	Talarén	1	00	2	00	Mendez Méndez	Francisco	1	
Lopez Perez	Pilar	Puerto de Vega	—	—	5	00	Martinez Perez	Julio	24	
Perez Perez	Carlota	Las Aceñas	1	00	2	00	Cartategui Carbajal	Nicasio	8	
Perez Mayo	Dionina	Anleo	1	00	3	00	Suarez Garcia	Antonio	18	
Perez Méndez	Ricardo	Talarén	—	—	3	00	Perez Méndez	Ricardo	25	
Perez Perez	Teresa	Villaincán	2	00	3	00	Fernandez Perez	Antonio	16	
Rodriguez Méndez	Carolina	Villapedre	3	00	2	00	Suarez Rodriguez	Faustino	27	
Rodriguez Rodriguez	Esperanza	Pileira	1	00	4	00	Garcia Perez	Joaquin	5	
Rodriguez Perez	Florentina	Freal	4	00	1	00	Fernandez Rodriguez	Justo	7	
Rodriguez Suarez	Leonor	Somorto	1	00	3	00	Perez Fanego	José	13	
Rodriguez Suarez	Maria del Carmen	Vollaoril	1	00	3	00	Santamaria Espasande	Amadeo	14	
Rodriguez Suarez	Ramón	Navia	5	00	3	00	Rodriguez Arias	Adalecio	11	
Sanchez Murias	Manuela	Monte	1	00	3	00	Rodriguez Méndez	Angel	19	
Suarez Fernandez	Constantina	Frejulle	2	00	3	00	Mendez Fernandez	Luis	28	
Suarez Rodriguez	Eusebio	Punil	6	00	2	00	Suarez Fernandez	Eusebio	15	
Suarez Garcia	Josefa	Las Murias	1	00	2	00	Fernandez Suarez	Alejandro	9	

Navia, a 5 de mayo de 1937.—El Presidente de la Junta Municipal, Eusebio Fernandez.—Rubricado.—El Secretario, Angel I. Portal.—Rubricado.

NOTA.—a) Solo debe figurar el familiar más caracterizado que solicitó el subsidio ante la Junta Municipal y mediante la declaración jurada.

b) El número de familiares comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º del Decreto número 174. No se cuenta por tanto al combatiente.

c) El número de presentación de la declaración jurada.

## DIPUTACION PROVINCIAL

DIA 30 DE ABRIL DE 1937

AÑO DE 1937

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE CONTABILIDAD VERIFICADAS HASTA ESTE DIA

	PRESUPUESTO		OPERACIONES		DIFERENCIAS	
	autorizado Pesetas		realizadas Pesetas		EN MAS Pesetas	EN MENOS Pesetas
<b>INGRESOS</b>						
1 Rentas . . . . .	128.995,89		236,90		»	128.758,99
2 Bienes provinciales . . . . .	21.500,00		»		»	21.500,00
3 Subvenciones y donativos . . . . .	914.572,69		121.955,96		»	792.616,73
4 Legados y mandas . . . . .	»		»		»	»
5 Eventuales y extraordinarios ó indemnizaciones . . . . .	278.658,20		4.050,59		»	274.607,61
6 Contribuciones especiales . . . . .	»		»		»	»
7 Derechos y tasas . . . . .	365.500,00		44.862,80		»	320.637,20
8 Arbitrios provinciales . . . . .	3.350.500,00		179.146,00		»	3.171.354,00
9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado . . . . .	1.186.820,78		»		»	1.186.820,78
10 Cesiones de recursos municipales . . . . .	346.446,29		»		»	346.446,29
11 Recargos provinciales . . . . .	453.813,00		»		»	453.813,00
12 Traspaso de obras y servicios públicos . . . . .	»		»		»	»
13 Crédito provincial . . . . .	418.803,80		300.000,00		»	118.803,80
14 Recursos especiales . . . . .	»		»		»	»
15 Multas . . . . .	1.200,00		»		»	1.200,00
16 Mancomunidades interprovinciales . . . . .	»		»		»	»
17 Reintegros . . . . .	63.500,00		10.124,59		»	53.375,41
18 Fianzas y depósitos . . . . .	500,00		»		»	500,00
19 Resultas . . . . .	7.074.766,75		449.950,26		»	6.624.816,49
	14.605.577,40		1.110.327,10		»	13.495.250,30
<b>PAGOS</b>						
1 Obligaciones generales . . . . .	669.396,04		56.320,75		»	613.075,29
2 Representación provincial . . . . .	32.000,00		1.746,95		»	30.253,05
3 Vigilancia y Seguridad . . . . .	»		»		»	»
4 Bienes provinciales . . . . .	250,00		»		»	250,00
5 Gastos de recaudación . . . . .	351.486,20		12.030,96		»	339.455,24
6 Personal y material . . . . .	1.100.035,19		208.752,52		»	891.282,67
7 Salubridad é higiene . . . . .	2.185,36		»		»	2.185,36
8 Beneficencia . . . . .	3.789.332,43		273.592,01		»	3.515.740,42
9 Asistencia social . . . . .	46.450,00		»		»	46.450,00
10 Instrucción pública . . . . .	174.725,00		7.141,56		»	167.583,44
11 Obras públicas y edificios provinciales . . . . .	1.205.926,69		28.332,34		»	1.177.594,35
12 Traspaso de obras y servicios públicos del Estado . . . . .	»		»		»	»
13 Montes y pesca . . . . .	36.070,00		»		»	36.070,00
14 Agricultura y ganadería . . . . .	116.600,00		5.220,50		»	111.379,50
15 Crédito provincial . . . . .	9.250,00		»		»	9.250,00
16 Mancomunidades interprovinciales . . . . .	»		»		»	»
17 Devoluciones . . . . .	2.000,00		»		»	2.000,00
18 Imprevistos . . . . .	15.000,00		»		»	15.000,00
19 Resultas . . . . .	8.008.288,77		367.179,26		»	7.641.109,51
	15.558.995,68		960.316,85		»	14.598.678,83
EXISTENCIA EN CAJA . . . . .	»		150.010,25		»	»

Oviedo, 30 de abril de 1937.-El Interventor interino, J. Marino F. Sierra.

(Viene de la primera plana)

con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

GARCIA FERNANDEZ Alfonso, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Gijón, (Oviedo), de 22 años de edad, estatura 1,670 milímetros, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz, y boca regular, barba poca, color sano, frente pequeña y sujeto a procedimiento por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuar-

tel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

GARCIA NOVAL Felipe, hijo de Eloy y de Felicidad, de 22 años de edad, estatura 1,685 milímetros, pelo y cejas negro, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color sano, frente amplia y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en

el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

ARCOS SOLANOS Pedro, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Yelnero (Oviedo), de 22 años de edad, estatura un 1,569 milímetros, pelo castaño, cejas escasas, ojos pardos, nariz recta, barba naciente, boca regular, color bueno, frente redonda,

y sujeto a procedimiento por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de 30 días, en el Cuartel de San Ferrando de esta Plaza, ante el Juez Instructor D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

BARCENA GONZALEZ Manuel, hijo de Raimundo y de Maria, natural de Gijón, (Oviedo), de 22 años de edad, su estatura 1,660 milímetros, pelo y cejas dorados, ojos castaños, nariz y boca regular, barba poca, color sano, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Ferrando de esta Plaza, ante el Juez Instructor D. Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería de Zaragoza número 30, en Lugo.

FERNANDEZ SANCHEZ, Alfonso, hijo de José y de Rosalía, natural de (Oviedo), estatura 1.700 milímetros, pelo cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, barba redonda, color bueno, frente espaciosa, producción, tiene cicatriz encima del ojo izquierdo, y sujeto a procedimiento por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Ferrando de esta Plaza, ante el Juez Instructor Don Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

SOMEANO BERDASCO, Julio, hijo de Vicente y de Maria, natural de Arriendas, Ayuntamiento de Parres (Oviedo), de 22 años de edad, estatura 1,660 milímetros, sin otras señas y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Ferrando de esta Plaza, ante el Juez Instructor Don Angel Carballosa Fernandez, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

MEDINA VALLE, Enrique, hijo de José y de Josefa, natural de Valle, Ayuntamiento de Piloña (Oviedo), de 22 años de edad, estatura 1,640 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba saliente, boca regular, color moreno, frente ancha, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Ferrando de esta Plaza, ante el Juez Instructor Don Angel Carballosa Fernandez, Teniente de

la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

MIRANDA SOLIS, Julián, hijo de José y de Josefa, natural de San Román, Ayuntamiento de Piloña (Oviedo), de 22 años, estatura 1,620 milímetros, pelo negro, cejas al pelo ojos castaños, nariz recta, barba saliente, boca regular, color moreno, frente ancha, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor Don Angel Carballosa Fernández, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

LAMAZALES DIAZ, Herminio, hijo de Adriano y de Ramona, natural de Cohira, Ayuntamiento de Ponga (Oviedo), de 22 años de edad, sin mas señas y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor Don Angel Carballosa Fernández, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

MORO NOVAL, Cándido, hijo de Cándido y de María, natural de Pola de Siero, Ayuntamiento de Siero, (Oviedo), de 22 años de edad, estatura 1,635 milímetros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz y boca regular, barba lampiña, color sano, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San

Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor D. Angel Carballosa Fernández, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

MARTINEZ SUAREZ Enrique César, hijo de Victor y de María, natural de Carreño, (Oviedo) de 22 años de edad, su estatura 1,630 milímetros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz y boca regular, color moreno, frente ancha, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernández, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

MONTES MONTES Jesús, hijo de Casimiro y de Josefa, natural de Lariba, Ayuntamiento de Bimenes, (Oviedo) de 22 años de edad, estatura 1,598 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, barba redonda, boca regular, color bueno, frente espaciosa, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernández, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

MANJON FRESNO Agustín, hijo de Ramón y de Josefa, natural de Busto, Ayuntamiento de Villaviciosa, (Oviedo) de 22 años de edad, estatura 1,712 milímetros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz y boca regular, barba naciente, color sano, frente espaciosa, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernández, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino

en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

MIRANDA MIRANDA Sardoalio, hijo de Fernando y de Oliva, natural de Arcos, Ayuntamiento de Villaviciosa, (Oviedo) de 22 años de edad, estatura 1,704 milímetros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz y boca regular, barba naciente, color sano, frente espaciosa, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernández, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

MONTES CASTANEDO Dionisio, hijo de Manuel y de Visitación, natural de Villavayo Ayuntamiento de Piloña, (Oviedo) de 22 años de edad, estatura 1,660 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba saliente, boca regular, color moreno, frente ancha, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor don Angel Carballosa Fernández, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

MEREDIZ GARCIA Ricardo Mario, hijo de Victor y de Josefa, natural de Pola de Siero, Ayuntamiento de Siero, (Oviedo) de 22 años de edad, estatura 1,650 milímetros, pelo, cejas y ojos negros, nariz, barba y boca regular, color sano, y sujeto a procedimiento por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernández, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

MONTES LLANERA Maximino, hijo de Jesús y de Hortensia, natu-

ral de Caterrado, Ayuntamiento de Langreo, (Oviedo) de 22 años de edad, estatura 1,660 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, barba afeitada, boca regular, color sano, frente ancha, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor D. Angel Carballosa Fernández, Teniente de la Guardia Civil retirado con destino en el Regimiento Infantería Zaragoza número 30, en Lugo.

MIGUEL CUETO José, hijo Salustiano y de Florentina, natural de Serpiedo, Ayuntamiento de Piloña, (Oviedo) de 22 años de edad, estatura 1,650 milímetros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz recta, barba saliente, boca regular, color bueno, frente ancha, y sujeto a procedimiento, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, en el Cuartel de San Fernando de esta Plaza, ante el Juez Instructor, D. Angel Carballosa Fernández, Teniente de la Guardia Civil retirado, con destino en el Regimiento Zaragoza número 30, en Lugo.

### Anuncios no Oficiales

#### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE OVIEDO

—:—

##### MONTE DE PIEDAD

Habiéndose extraviado los resguardos de alhajas números 8.984, 2.078 y 3.177, expedidos en este establecimiento respectivamente los días 27 de septiembre de 1935, 19 de marzo de 1936 y 8 de mayo de 1936, se anuncia al público a los efectos del artículo 39 de los Estatutos.

Oviedo 10 de junio de 1937. —El Vice-Gerente José del Riego.

Esc. Tipográf. de la Residencia Provincial